



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Maria Teresa ANGULO ROMERO, D. Víctor Valentín PIRIZ MAYA, Diputados por Badajoz, Don Alberto CASERO AVILA, Diputado por Cáceres y Dña. Pilar MARCOS DOMINGUEZ, Diputada por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El 12 de mayo de 2020, el Boletín Oficial del Estado publicaba la Orden SND/403/2020, de 11 de mayo, sobre las condiciones de cuarentena a las que debe someterse las personas procedentes de otros países a su llegada a España, durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID19. Esa Orden Ministerial fija en su artículo 2 un periodo de cuarentena de 14 días siguientes a la llegada a España, periodo durante el cual esas personas deberán permanecer en su domicilio o alojamiento.

Estos días hemos tenido conocimiento por los medios de la comunicación de la existencia de un brote de contagio por Covid19 en la localidad de Navalmoral de la Mata (Cáceres), cuyo origen está en un caso importado desde Andalucía, en concreto desde Almería. En atención a ello, preguntamos,

- ¿Cuántas personas inmigrantes en situación irregular y/o de acogida han sido trasladadas por el Gobierno de España desde Andalucía hasta Navalmoral de la Mata (Cáceres) durante el estado de alarma?

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

- ¿Cuál ha sido el protocolo de actuación ante posibles casos de contagio por COVID19 seguido por el Gobierno de España respecto de la/s persona/s que han sido trasladadas desde la ciudad de Almería hasta la localidad de Navalmoral de la Mata (Cáceres)?
- ¿Se le practicaron a dichas personas antes de ser trasladadas a Navalmoral de la Mata las pruebas diagnósticas pertinentes para detectar posibles contagios por coronavirus?  
De ser así, ¿cuál fue el resultado?  
De no serlo, ¿por qué no se le practicaron dichas pruebas?
- ¿Cuándo y a qué autoridades comunicó el Gobierno el traslado de dichas personas hasta la localidad de Navalmoral de la Mata?
- ¿En qué momento se le practicaron a las referidas personas las pruebas de detección de contagio por coronavirus?
- ¿Cuál ha sido el protocolo seguido para la correcta atención sanitaria y aislamiento de esas personas?
- ¿Se han detectado casos de contagio por COVID19 entre personas que hayan mantenido contacto con la/s persona/s trasladadas por el Gobierno desde Andalucía hasta Navalmoral de la Mata?  
De ser así, ¿cuántos y que medidas de aislamiento y prevención se han adoptado?
- ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas para detectar contagios derivados del contacto con terceras personas de las personas trasladadas a Navalmoral de la Mata desde Andalucía o de las personas que a su vez han estado en contacto con ellos y han resultado positivos en COVID19?
- ¿Quién es la Administración responsable de la custodia de las instalaciones en las que estén alojados las personas que dieron positivo en contagio por COVID19?

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

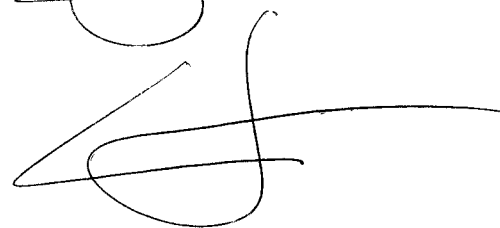
- ¿Han estado en situación de aislamiento controlado todas las personas que en este caso han resultado positivos por COVID19 durante todo el periodo en que dicha situación persista y hasta la comprobación de superación de la enfermedad y negativo por COVID19?
- ¿Cuál es la atención sanitaria que reciben las personas acogidas en dichas instalaciones?
- ¿Las instalaciones en las que residen estas personas reúnen las condiciones adecuadas para cumplir con las medidas de aislamiento y distancia social recomendadas en casos de contagio por Covid19?  
De no ser así, ¿tiene previsto el Gobierno adecuar alguna otra instalación?

Madrid, 26 de junio de 2020



Fdo:

~~LOS DIPUTADOS~~



CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL